

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige mejoras en la seguridad y atención al personal operativo de SAMUR-PC

Desde el Área Local de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos remitido una carta a la Subdirección General de **SAMUR-Protección Civil**, con copia a la Dirección General del servicio, en la que se trasladan diversas propuestas relacionadas con la seguridad del personal operativo.

En dicha comunicación se expone que las agresiones al personal operativo de **SAMUR-PC** han aumentado en los últimos años y que, ante esta situación, resulta necesario adaptar y reforzar los procedimientos internos con el fin de incrementar la seguridad en el desempeño de su trabajo.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL plantea, entre otras, las siguientes medidas:

- **Elaboración de un mapa de riesgos** de la ciudad de Madrid que identifique las zonas con mayor número de agresiones, así como aquellos barrios o distritos especialmente sensibles por sus características urbanísticas, de alumbrado u otras (por ejemplo, Bajos de Azca o zonas marginales). Se propone, además, la activación de unidades de Policía Municipal de Madrid (PMM) o Cuerpo Nacional de Policía (CNP) cuando haya actuaciones en dichas áreas y que no se acceda a las mismas hasta la llegada de una unidad policial, siguiendo el modelo ya aplicado en zonas como la Cañada Real.
- **Instalación de cámaras exteriores 360° e interiores** en las unidades de soporte vital básico (SVB) y soporte vital avanzado (SVA), garantizando en todo momento el cumplimiento estricto de la normativa de protección de datos.
- **Adquisición y puesta a disposición de cámaras personales (bodycam)** para el personal que desee utilizarlas, junto con la implantación de un protocolo específico de custodia de las imágenes obtenidas.
- **Autorización interna para el uso de bodycam con medios propios**, de manera transitoria, para el personal que decida portarlas y costearlas hasta que dichas cámaras puedan ser adquiridas corporativamente por SAMUR-PC.
- **Autorización del uso de equipos de protección individual (EPIs) de tipo chaleco anticorte** para el personal que lo solicite, mediante la implantación del procedimiento interno correspondiente.

Asimismo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicita, con carácter urgente, la implantación de un **procedimiento específico de atención al personal de SAMUR-PC herido en el transcurso de su actividad laboral**, de forma que:

- Todo trabajador herido sea atendido **obligatoriamente** por una unidad de SVA o, en su defecto, por una unidad Yanki/Charly.
- Se emita el correspondiente **informe médico firmado por un facultativo**.
- En caso de requerir traslado hospitalario, este se realice en una **unidad distinta a la que ha sufrido la agresión**, y nunca en la misma unidad agredida.

Finalmente, en la carta se recuerda que, de acuerdo con los procedimientos vigentes de **SAMUR-PC**, es **obligatorio** que el Supervisor de Guardia haga acto de presencia siempre que se produzca la lesión de algún miembro del servicio.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

